

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

Villavicencio, 19 de julio de 2024

Doctora.
ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 1059 DE 2024
PRIMER PAGO PERIODO 02/05/2024 al 01/06/2024

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	1059 DE 25 DE ABRIL DE 2024		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	SANDRA PATRICIA MORALES LARA		
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.-(350.000.000,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	02 DE MAYO DE 2024		
FECHA DE INICIO:	2 DE MAYO DE 2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	
FECHA TERMINACIÓN:	DE	HASTA EL 01 DE ENERO DE 2025 O HASTA AGOTAR EL RECURSO.	

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante la Resolución No.1014 del 02 de Mayo de 2024, me designaron como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del nivel central del Departamento del Meta, adoptado mediante Decreto No. 075 de 2021, me permito informar el desarrollo del objeto contractual, correspondiente al primer PAGO que comprende del 02/05/2024 al 01/06/2024 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

a. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

INFORME EJECUCION ACTIVIDADES PERIODO 02/05/2024 AL 01/06/2024

El Contratista prestó en el periodo comprendido del 02/05/2024 al 01/06/2024, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de propiedad del Departamento descritos a continuación, cuyas actividades conformadas por mano de obra, suministro de repuestos y lubricantes; se encuentran detalladas en el Informe del Contratista y registro fotográfico (anexo).

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

Tabla 1. Relación Actividades Mantenimiento Vehículos Dpto. del Meta del 02/05/2024 AL 01/06/2024

CENTRO DE COSTOS						
PRIMER INFORME CONTRATO No. 1059 DE 2024						
ITEM	Nº ORDEN	VEHICULO	PLACA	TOTAL CON IVA	TOTAL CON IVA	TOTAL
1	001	MOTO YAMAHA	ASI 29F	\$ 3.603.320,00	\$ 278.460,00	\$ 3.881.780,00
2	002	MOTO YAMAHA	ASI 06F	\$ 3.229.660,00	\$ 278.460,00	\$ 3.508.120,00
3	003	MOTO YAMAHA	XME 68E	\$ 2.463.300,00	\$ 278.460,00	\$ 2.741.760,00
4	004	MOTO YAMAHA	XME 69E	\$ 1.153.110,00	\$ 278.460,00	\$ 1.431.570,00
5	005	TOYOTA PRADO TXL	QJT 217	\$ 22.255.380,00	\$ 10.178.070,00	\$ 32.433.450,00
6	006	TOYOTA LAND CRUISER	QJT 161	\$ 1.261.400,00	\$ 321.300,00	\$ 1.582.700,00
7	007	TOYOTA FORTUNER	OQF 603	\$ 773.500,00	\$ 1.439.900,00	\$ 2.213.400,00
8	008	TOYOTA FORTUNER	OQF 604	\$ 3.736.600,00	\$ 2.034.900,00	\$ 5.771.500,00
9	009	TOYOTA PRADO TXL	QJT 245	\$ 12.693.730,00	\$ 1.491.070,00	\$ 14.184.800,00
10	010	TOYOTA PRADO TXL	QJT 243	\$ 9.855.580,00	\$ 979.370,00	\$ 10.834.950,00
11	011	TOYOTA FORTUNER	OQF 601	\$ 1.141.805,00	\$ 2.076.550,00	\$ 3.218.355,00
12	012	RENAULT DUSTER	QJT 203	\$ 2.810.185,00	\$ 882.980,00	\$ 3.693.165,00
13	013	TOYOTA PRADO TXL	QJT 218	\$ 23.284.730,00	\$ 11.826.220,00	\$ 35.110.950,00
14	014	RENAULT DUSTER	QJT 222	\$ 1.980.160,00	\$ 1.859.970,00	\$ 3.840.130,00
15	015	TOYOTA PRADO	QJT 244	\$ 2.089.045,00	\$ 1.723.120,00	\$ 3.812.165,00
16	016	TOYOTA FORTUNER	OQF 591	\$ 5.491.255,00	\$ 1.907.570,00	\$ 7.398.825,00
17	017	VITARA	OIX 131	\$ 3.549.175,00	\$ 2.290.750,00	\$ 5.839.925,00
18	018	CHEVROLET BUS	QJT 136	\$ 6.993.630,00	\$ 3.170.576,50	\$ 10.164.206,50
19	019	RENAULT DUSTER	QJT 219	\$ 4.313.750,00	\$ 2.782.220,00	\$ 7.095.970,00
20	020	RENAULT DUSTER	QJT 221	\$ 6.896.050,00	\$ 2.853.620,00	\$ 9.749.670,00
21	021	RENAULT DUSTER	QJT 247	\$ 3.226.090,00	\$ 2.175.320,00	\$ 5.401.410,00
22	022	CHEVROLET DIMAX	QJT 246	\$ 5.193.755,00	\$ 3.126.130,00	\$ 8.319.885,00
23	023	RENAULT DUSTER	QJT 248	\$ 2.672.740,00	\$ 3.246.320,00	\$ 5.919.060,00
24	024	CAMIONETA DC KIA	DYG 582	\$ 4.789.155,00	\$ 1.921.850,00	\$ 6.711.005,00
25	025	TOYOTA FORTUNER	OQF 590	\$ 5.459.125,00	\$ 2.752.470,00	\$ 8.211.595,00
VALOR TOTAL				\$ 140.916.230,00	\$ 62.154.116	\$ 203.070.347

Fuente: Informe Contratista

De esta manera, en el periodo comprendido del 02/05/2024 AL 01/06/2024, se atendieron Veinticinco (25) vehículos, con mantenimiento preventivo y correctivo, efectuando actividades contempladas en el Contrato de servicios, principalmente mantenimientos generales, cambios de aceite y filtros, en cuanto al mantenimiento correctivo, se hizo revisión de frenos (cambio de pastillas y bandas), mantenimiento de motor, revisión general en sistemas de suspensión, a varios de los vehículos se les realizó cambio de llantas, alineación y balanceo, instalación de batería, entre otros; con el propósito de dejar en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos que permitan trasladar los funcionarios de la Gobernación del Meta, a los diferentes lugares del Departamento y fuera de él en cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo del Departamento del Meta 2024-2027 "Gobierno de la Unidad".

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

Tabla 2. Relación valores totalizados del mantenimiento realizado a cada vehículo del 02/05/2024 AL 01/06/2024 Contrato No.1059 DE 2024

ITEM	VEHICULO	PLACA	TOTAL
1	MOTO YAMAHA	ASI 29F	\$ 3.881.780,00
2	MOTO YAMAHA	ASI 06F	\$ 3.508.120,00
3	MOTO YAMAHA	XME 68E	\$ 2.741.760,00
4	MOTO YAMAHA	XME 69E	\$ 1.431.570,00
5	TOYOTA PRADO TXL	OJT 217	\$ 32.433.450,00
6	TOYOTA LAND CRUISER	OJT 161	\$ 1.582.700,00
7	TOYOTA FORTUNER	OQF 603	\$ 2.213.400,00
8	TOYOTA FORTUNER	OQF 604	\$ 5.771.500,00
9	TOYOTA PRADO TXL	OJT 245	\$ 14.184.800,00
10	TOYOTA PRADO TXL	OJT 243	\$ 10.834.950,00
11	TOYOTA FORTUNER	OQF 601	\$ 3.218.355,00
12	RENAULT DUSTER	OJT 203	\$ 3.693.165,00
13	TOYOTA PRADO TXL	OJT 218	\$ 35.110.950,00
14	RENAULT DUSTER	OJT 222	\$ 3.840.130,00
15	TOYOTA PRADO	OJT 244	\$ 3.812.165,00
16	TOYOTA FORTUNER	OQF 591	\$ 7.398.825,00
17	VITARA	OIX 131	\$ 5.839.925,00
18	CHEVROLET BUS	OJT 136	\$ 10.164.206,50
19	RENAULT DUSTER	OJT 219	\$ 7.095.970,00
20	RENAULT DUSTER	OJT 221	\$ 9.749.670,00
21	RENAULT DUSTER	OJT 247	\$ 5.401.410,00
22	CHEVROLET DIMAX	OJT 246	\$ 8.319.885,00
23	RENAULT DUSTER	OJT 248	\$ 5.919.060,00
24	CAMIONETA DC KIA	DYG 582	\$ 6.711.005,00
25	TOYOTA FORTUNER	OQF 590	\$ 8.211.595,00
VALOR TOTAL			\$203.070.347

Fuente: Informe Contratista

Por lo anterior, esta Supervisión verifica y aprueba el pago por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTEM/CTE. - (\$203.070.347.00) de la Gobernación del Meta, durante el periodo 02/05/2024 AL 01/06/2024.

CONSOLIDADO EJECUCION ACTIVIDADES CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS No. 1059 DE 2024

El CONTRATISTA ha ejecutado el 58.03% del objeto Contractual, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos que fueron priorizados de acuerdo a la necesidad, atendiendo un total de veinticinco (25) vehículos automotores, que corresponde a un porcentaje del 52.08% del total de vehículos del parque automotor del Departamento del

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

Meta al servicio de las diferentes dependencias del nivel central; a quienes se les efectuaron las actividades contempladas en el Contrato de servicios que incluyen servicio (mano de obra) y repuestos, hasta agotar el presupuesto destinado al contrato. Con lo anterior se logró garantizar unas óptimas condiciones de funcionamiento de los vehículos para la seguridad de los funcionarios de la Gobernación del Meta, que se trasladan en ellos hacia los diferentes municipios del Departamento y fuera de él en cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo del Departamento del Meta 2020-2023 "Gobierno de la unidad".

Tabla 3. Consolidado intervención vehículos Contrato de Mantenimiento 1059 de 2024.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
VEHÍCULOS ATENDIDOS	25	52.09%
VEHÍCULOS SIN ATENDER	23	47.91%
TOTAL, PARQUE AUTOMOTOR	48	100%

Fuente: Gerencia Servicios Administrativos

Los vehículos que fueron objeto de mantenimiento, en desarrollo del Contrato de Servicios No. 1059 DE 2024, corresponden principalmente a los automotores asignados al esquema de seguridad del Despacho de la Señora Gobernadora, como también a los demás despachos de la Secretarías que conforman el gabinete Departamental, quienes en el transcurso del primer semestre realizaron continuo acompañamiento al Señor Gobernador del Departamento del Meta, en las actividades programadas en los diferentes municipios del Meta, atendiendo sus actividades inherentes al cargo.

El componente con mayor valor dentro del Contrato de mantenimiento del parque automotor del Departamento, fueron los repuestos, para lo cual la Supervisión verificó el cumplimiento de la obligación del CONTRATISTA, en cuanto al suministro e instalación de repuestos originales, que de acuerdo con la carta de compromiso suscrita por la señora SANDRA PATRICIA MORALES LARA, dichos repuestos no son usados ni remanufacturados. (Anexo: Registro Fotográfico)

De otra parte, durante todo el periodo de ejecución del contrato, no se presentó la necesidad de adquirir repuestos o servicios que no se encontraran contemplados dentro de los ítems contratados inicialmente.

Por su parte, el CONTRATISTA brindó el servicio de grúa y Taller móvil, cuando así fue solicitado por la Supervisión.

- b. Relación y anexo de soportes de la realización de visitas, comités u otros con el contratista, en los cuales se precisa la finalidad y resultado de estos.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 58.03%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos	Datos
Periodo Cotizado	05/2024	05/2024
Número de Planilla	9468165319	9471953005
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$ 738.400	\$6.877.900
Valor pagado a SALUD	\$ 318.000	\$2.770.800
Valor pagado a PENSIÓN	\$ 407.100	\$3.991.400
Valor pagado a ARL	\$ 13.300	\$115.700
Valor pagado a FSP	N/A	N/A

Nota: Por tratarse de una persona natural el contratista aporta certificado de expensas emitido por el contador público.

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO INICIAL			
ANTICIPO	N.A.	N.A.	0.00%

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

PRIMER PAGO AUTORIZADO	\$203.070.347	02/05/2024 al 01/06/2024	58.03%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	\$350.000.000	02/06/2024 AL 01/01/2025	100%

Nota: Se debe eliminar o insertar filas según el número de pagos que se han realizado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO comprendido del 02/05/2024 AL 01/06/2024, el Contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato No.1059 de 2024, relacionadas con el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META , el cual se adelantó de acuerdo con los requerimientos y características técnicas; además de las contenidas en la Ley, el código civil y el Código de Comercio y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOSCIENTOS TRES MILLONES SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. - (\$203.070.347).**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalente por el suscrito.

ANEXOS:

Certificado suscrito por el Contador de la señora SANDRA PATRICIA MORALES LARA donde consta que se encuentra a paz y salvo en el mes de MAYO del año 2024, por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.


JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos
Supervisor